

## AUTORIZACION DE MENORES KICKLOVERS FESTIVAL MAHORA, 25 DE MAYO DE 2024

- Los menores de edad que tengan entre 0 y 15 años, ambos inclusive, podrán acceder al concierto pagando la entrada correspondiente, cumplimentando este formulario, y acompañados por su/s padre/s o un tutor.
- Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de ir acompañados, pero también han de cumplimentar y entregar este documento en los accesos al recinto.

### 1. Cumplimentar por el padre/madre del menor:

D./Doña: \_\_\_\_\_  
CON DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_  
Manifiesta que es padre/madre/tutor del menor: \_\_\_\_\_  
Con DNI: \_\_\_\_\_. Edad: \_\_\_\_\_

A través del actual documento, expreso mi consentimiento como progenitor/tutor y acepto mi responsabilidad de que el menor acceda al recinto en el que se celebrara Kicklovers Festival el próximo 25 de mayo de 2024, en Mahora (Albacete), en mi compañía (en caso de menores de 16 años) o sin ella (para menores de entre 16 a 18 años).

### 2. En caso de que el padre/madre/tutor del menor no acompañe al menor de 16 años.

D./Doña: \_\_\_\_\_  
CON DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_  
Manifiesta que es padre/madre/tutor del menor: \_\_\_\_\_  
Con DNI: \_\_\_\_\_. Edad: \_\_\_\_\_

Y autoriza a:

D./Doña: \_\_\_\_\_  
Con DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_

A responsabilizarse del menor citado, en el interior del recinto del Kicklovers Festival 2024.

1. En todos los casos, tanto el padre/madre/tutor/persona autorizada, al firmar este documento y presentarlo junto a la fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte del responsable y menor, declara estar en pleno conocimiento de las condiciones de compra y venta de las entradas expuestas a los menores y las acepta sin restricciones. Asimismo, se declara total y único responsable de la protección y custodia del menor citado en el documento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar durante la celebración del KickLovers Electronic Music Festival, desde su acceso a la instalación y hasta la salida de él.
2. De igual forma aprueba la responsabilidad de impedir el consumo por parte del menor citado en este documento de sustancias como alcohol, tabaco o estupefacentes; y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que él mismo pueda ocasionar. Especialmente guardara especial celo en la guarda y custodia durante la celebración de las actuaciones artísticas situando al menor en lugares seguros.
3. Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora del evento por los daños y/o perjuicios que el menor pudiera padecer o provocar, además de proclamarse como responsables técnicos de los daños y perjuicios mencionadas. Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

**Firma:**